**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORARIA CON COMPROMISO DE RE-IMPORTACIÓN CONFORME DECRETO N° 893 DE FECHA 25 DE JULIO 2016**

**OPERATORIA:**

Venta y Exportación de gas natural de Energía Argentina S.A. (ENARSA) –vendedor- a ENAP REFINERÍAS S.A. (ERSA) –comprador- a través del Gasoducto Gas Andes, a efectos de brindar asistencia en situaciones de emergencia.

**LISTADO DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE SE CONTEMPLAN COMO EVENTO DE EXPORTACIÓN PARA ASISTENCIA:**

a) Paradas Programadas o Imprevistas de la Terminal que por su duración afecte el abastecimiento de la demanda prioritaria.

b) Fallas en el gasoducto que vincula la Terminal con el Sistema Chileno, que por su duración afecte el abastecimiento de la demanda prioritaria.

c) Fuerza mayor del suministrador de gas natural licuado (“GNL”) de la Terminal, que por su duración afecte el abastecimiento de la demanda prioritaria.

d) Incumplimiento del suministrador de GNL de la Terminal, que por su duración afecte el abastecimiento de la demanda prioritaria.

**ORIGEN Y LA TITULARIDAD GAS EXPORTACIÓN:**

El gas exportado por ENARSA es gas de propiedad de esta, cuyo origen es GNLR existente en el buque regasificador sito en el Puerto de Escobar (Pcia. de Buenos Aires).

**ORIGEN Y LA TITULARIDAD GAS RE- IMPORTACIÓN:**

El origen del gas de restitución será GNL regasificado en el Terminal de GNL ubicado en la comuna de Quintero, V región, Chile y el productor del gas de restitución será el Terminal de GNL ubicado en la comuna de Quintero, V región, Chile.

**VOLÚMEN Y CARACTERÍSTICAS:**

Cantidad máxima diaria: 3.500.000 m3 @9.300 Kcal/m3

Cantidad máxima total: 6.000.000 m3 @9.300 Kcal/m3

**PUNTOS DE EXPORTACIÓN Y RE-IMPORTACIÓN PROYECTADOS:**

Los puntos de exportación y re-importación será la interconexión del Gasoducto GasAndes Argentina con el Gasoducto GasAndes Chile en el denominado Paso Maipo en la frontera Argentino – Chilena, en la provincia de Mendoza.

Los puntos de medición y control aduanero será el correspondiente a la medición de gas pasante de Planta Compresora Papagayos, propiedad de GasAndes Argentina, ubicado en la provincia de Mendoza.

**PLAZO MÁXIMO PARA LA RE-IMPORTACIÓN:**

La reimportación del volumen igual al exportado comenzará en un plazo no mayor al de 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la finalización del evento de emergencia que motivara la Exportación para Asistencia, a una tasa máxima de entrega diaria de 3.5 MMm3/día a 9.300 Kcal/m3, hasta igualar el volumen de gas exportado y/o que no exceda las 96 (noventa y seis) horas contadas desde el comienzo de la devolución del Gas de Restitución.

**PRECIO:**

8,5 U$S/MMBTU. Al precio aquí previsto deberán adicionársele los gastos de transporte hasta el punto de exportación.

**OTRAS CARACTERÍSTICAS:**

Adicionalmente, se agregarán todos los costos de transporte, gas combustible, impuestos, tasas y aranceles emergentes de la operación tanto de exportación como su posterior re-importación. Estos gastos serán a cargo de ERSA.

**PLAZO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EXPORTACIÓN PARA ASISTENCIA SOLICITADA:**

Hasta el 31 de diciembre de 2017, desde el inicio de la primera exportación.